

# MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**ORDENANZA N° 03/2008 (TRES BARRA DOS MIL OCHO).** -----

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA N° 03/2.006 DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Y SUS MODIFICATORIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.** -----

**VISTO:** La Nota N.I.M.S.L. N° 470/2.008 remitida por el Ejecutivo Municipal por la cual solicita la modificación de la Ordenanza N° 03/2.006 y recepcionada en fecha 03 de Enero del año 2008 por la Secretaria Administrativa de la Junta Municipal, y; -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2.008 de esta Municipalidad fue rechazada en forma total por Resolución Junta Municipal N° 282/2.007, y que fuera vetada por la Intendencia Municipal, y; -

Que, así mismo el veto presentado por la Intendencia contra la Resolución 282/2.007 fue rechazado por Resolución de la Junta Municipal N° 307/2007, consecuentemente quedó firme y ejecutoriada la Ordenanza Presupuestaria N° 03/2006 y sus modificatorias, rigiendo la misma para el ejercicio fiscal año 2008; y;-----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, reunidos juntamente con el Asesor Económico, han evaluado todos los antecedentes presentados por la Intendencia Municipal, por lo que recomiendan a la plenaria la aprobación de Presupuesto de la Municipalidad de San Lorenzo de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2008, que asciende a la suma de Gs. 28.403.968.586 (Guaraníes, veintiocho mil cuatrocientos tres millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y seis), conforme a los Cuadros de Gastos, Ingresos y Anexo de Personal, que se adjuntan y que forman parte documental de la presente Ordenanza, y; -----

Que, el Dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto fue presentada a la Plenaria, siendo aprobada por la misma.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

## **ORDENA**

**ARTÍCULO 1°** Aprobar la modificación de la Ordenanza N° 03/2006 de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo y sus modificatorias correspondiente al ejercicio fiscal 2007, vigente para el Ejercicio Fiscal Año 2008, por importe de Gs. 28.403.968.586 (Guaraníes, veintiocho mil cuatrocientos tres millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y seis), conforme a los Cuadros de Gastos, Ingresos y Anexo de Personal, que se adjuntan y que forman parte documental de la presente Ordenanza. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL

LIC. PETRONA ARRUA DE PRESENTADO  
PRESIDENTA  
JUNTA MUNICIPAL